169

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9536.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s. 1.028:90.- A FAVOR DE LA FIRMA PARAJON, CARRIZO & CIA.

Asunción, 17 de Enero de 1.950.-

N. 1945.-

VISTA: la presentación de la firma Parajón, Carrizo & Cía., (Exp.M.H. Nº 4879/49), en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 1.028:90.- en concepto de provisión de lubricantes, servicios de taller y repuestos ocasionados por la atención a la camioneta de la Escuela Nacional de Agronomía "Mariscal Estigarribia"; según comprobantes queobran en el respectivo expediente y el informe de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Reconócese el crédito de la suma de ₲s. 1.028:90.- UN MIL VEINTIOCHO GUARANIES CON NOVENTA CENTIMOS, a favor de la firma Parajon, Carrizo & Cía., en concepto de provisión de lubricantes, servicios de taller y repuestos ocasionados por la atención a la camioneta de la Escuela Nacional de Agronomía "Marical Estigarribia"; según comprobantes que obran en el respectivo expediente.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature] [signature]

[signature] 17-8-1950.